



D. Eduardo Granizo Calvo  
Secretario de Organización  
Sección Sindical Policía, Emergencias y Movilidad  
UGT-Ayuntamiento de Madrid

En contestación a su escrito de 18 de marzo de 2022 dirigido a la delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, me complace comunicarle lo siguiente:

La Disposición adicional trigésima octava de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 establece la posibilidad de una tasa adicional de Oferta de Empleo Público para los servicios de prevención y extinción de incendios que, estando dotadas presupuestariamente, sean necesarias para dar cumplimiento a las previsiones legales o reglamentarias sobre la prestación de dichos servicios, su creación, organización y estructura.

Por su parte, en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2022, se establece en la Disposición adicional decimooctava, "Servicio de prevención y extinción de incendios", que el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid continuará mejorando de manera continua el servicio que presta a los ciudadanos, dando cumplimiento a los compromisos de calidad previstos en su carta de servicios, especialmente en lo relativo a tiempos de respuesta, y dotando con efectivos los nuevos parques de bomberos, con sujeción a la normativa legal y reglamentaria de aplicación.

A la vista de lo anterior, una vez realizado el análisis de la plantilla, esta Dirección General de Emergencias y Protección Civil ha remitido el pasado mes de marzo, propuesta para que se tramite ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos la aprobación, de una Oferta de Empleo Público adicional de 139 plazas destinadas al Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, distribuidas en 84 plazas de bombero/a especialista y 55 plazas de bombero/a conductor/a especialista.

Agradeciendo su interés, reciba un cordial saludo.

*Firmado electrónicamente*  
Enrique López Ventura  
Director General de Emergencias y Protección Civil



Información de Firmantes del Documento

